

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10717 *Resolución de 8 de julio de 2019, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de abril de 2019.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de 29 de abril de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio), se anunció la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 51 al 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Presidencia, en uso de las funciones que me atribuye el artículo 8.2.n) del Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 8 de julio de 2019.—El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, P.S. (Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre), el Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno, Francisco Javier Amorós Dorda.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Resolución de 29 de abril de 2019 (BOE de 1 de junio)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	<i>Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno</i>									
1	Director/Directora de Oficina Reclamaciones Administraciones Territoriales. Código de puesto: 5342194.	30	Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid.	30	Madrid.	Gómez de Villalobos, Gonzalo.	***2996***A1111	A1	A1111	Activo.
2	Jefe/Jefa de Unidad de Apoyo. Código de puesto: 5342193.	30	Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid.	30	Madrid.	Lombardero Lasarte, Isabel.	***1616***A1111	A1	A1111	Activo.
3	Secretario/Secretaria de Director General. Código de puesto: 5335033.	17	Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid.	17	Madrid.	Soria De Diego, M.ª Josefina.	***9298***A1146	C2	A1146	Activo.
	<i>Subdirección General de Transparencia y Buen Gobierno</i>									
4	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 2215349.	29	Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid.	29	Madrid.	Paja Fano, Mercedes.	***5642***A6000	A1	A6000	Activo.